

DIPUTADO HECTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO,
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
P R E S E N T E.

El que suscribe, diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1, 2, D, inciso k, de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 4º fracción XLV BIS, 13 fracción IX, 21 y 66 de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; 2º fracción XLV BIS, 5º fracciones I, IV, VI,, X, XII y XX, 7º fracciones II, III, VIII y X, 57, 57 BIS, 57 TER, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA (ADIP), QUE PRESENTEN UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PERMANENTE DE TELETRABAJO (O “TRABAJO A DISTANCIA”) EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ANUNCIADO EL 23 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 23 de abril de 2021, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México anunció lo siguiente: “estamos trabajando para dejar por normatividad –en la Ciudad de México– que al menos el 20 por ciento de todos los trabajos de oficina se siga desarrollando a distancia.”

SEGUNDO. De acuerdo con Eduardo Clark, director general de Gobierno Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública, el teletrabajo o trabajo a distancia: “ha traído beneficios importantes a la ciudad en términos ambientales y de movilidad, la reducción del tráfico de personas yendo a espacios de trabajo, creemos es algo muy benéfico para el futuro de la ciudad.”

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. El impacto de este programa puede cambiar de manera profunda el modo de vida en la Ciudad de México. Sin embargo, el Tercer Informe de Gobierno del Gobierno de la Ciudad de México no incluye ninguna mención sobre el avance de este plan de trabajo a distancia permanente. En este mismo sentido, desde la presentación del programa, no se ha vuelto a ofrecer más información al respecto.

SEGUNDO. Es indispensable que el Congreso de la Ciudad de México tenga información detallada sobre el desarrollo de este plan de teletrabajo permanente para poder identificar puntalmente las adecuaciones normativas que serán necesarias para su implementación, así como la creación de nuevas leyes para garantizar la protección de los derechos de las y los trabajadores que laboran en la Ciudad de México.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA (ADIP), QUE PRESENTEN UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PERMANENTE DE TELETRABAJO (O “TRABAJO A DISTANCIA”) EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ANUNCIADO EL 23 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende a los veintiún días de septiembre de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE



Diputado **Jorge Gaviño Ambriz**
Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática (PRD)